

Hasenkamp, 7 de mayo de 2020.-

ORDENANZA N° 168/2020

VISTO:

La necesidad de suscribir las escrituras traslativas de dominio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 1068 de fecha 15 de septiembre del año 2010, de los terrenos que obran en la Manzana N° 98 A de la localidad de Hasenkamp, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1068/2010, autoriza la donación de los terrenos sobre los cuales se realizó el programa de Autoconstrucción Asistida de Viviendas que llevó adelante el equipo ejecutor de Cáritas a nivel local en conjunto con los beneficiarios, y que posibilitó la solución habitacional a veinte familias de nuestra localidad que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad social y que hoy gozan de su hogar construido por sus propias manos.

Que, no obstante y al momento de realizar las escrituras finales, se detectó la falta de instrumentación de la donación según lo establecido en el Artículo 2° de la citada Ordenanza, siendo esta necesaria para el perfeccionamiento de la transferencia de los inmuebles a cada beneficiario del programa.

Que es necesario que este H.C.D. autorice al Departamento Ejecutivo a suscribir las mismas.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ART. 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Hasenkamp a suscribir las escrituras traslativas de dominio de los terrenos que obran en la Manzana N° 98 A, superficie total 4.400 m², compuesta por 20 lotes de 220 m², según Plano de Mensura Antecedente N° 180560, en donde se llevó a cabo la construcción de veinte (20) viviendas sociales bajo el programa de Autoconstrucción Asistida en el marco del convenio "PROGRAMA DE VIVIENDA CARITAS 6° ETAPA 1.594 VIVIENDAS" en virtud del cumplimiento de lo establecido por la ordenanza N° 1068, de fecha 15 de Septiembre del año 2010.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



ART. 2º: Comuníquese, regístrese, archívese y publíquese.

Manuel E. Landra
Secretario H.C.D.

Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.

I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1º - H.C.D.

Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos

Denis D. Di Benedetto
Concejal Cambiemos

Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos

Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte 2º H.C.D.

Libia del Luján Acedo
Concejal CREER

Nicolás Pérez Elena
Concejal CREER

